TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 6... de Agosto de 2014

NOTA PR/DBS N° 1026/14

Señor
Abog. Santiago Jure
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción - Paraguay
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03, Decreto Reglamentario N° 21.909 y su Modificación por Decreto N° 5.174/05, notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación de la **Contratación por la Vía de la Excepción N° 04/14 "Adquisición por Urgencia Impostergable de Stents para los Pacientes Dolores L. Giménez Garay y Francisco Rivas Delvalle del Servicio de Cirugía Vascular Periférica"**.

Dicho procedimiento, se llevó a cabo en base a lo dispuesto en el Art. 33 inciso g) de la Ley 2051 y al Art. 1° del Decreto 5174/05 que modifica, entre otros, el Art. 19 del Decreto 21.909/03, en cuanto a la comunicación del llamado.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas, según se puede constatar al analizar los siguientes antecedentes:

1. Por Nota Interna NOT-1733-2014-000117, de fecha 3 de Julio de 2014, el Departamento de Farmacoterapéutica a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa, solicitó la presente contratación, en los siguientes términos: "Me dirijo a usted.... a fin de remitir adjunto el Pedido de Compra por Urgencia Impostergable de Stents para los Pacientes Dolores L. Giménez Garay con C.I. N° 1.207.132 y Francisco P. Rivas del Valle, con C.I. N° 134.173, del Servicio de Cirugía Vascular Periférica del Hospital Central, para la realización de tratamientos Endovasculares, con DXs: Dolores L. Giménez Garay: Disección y Aneurisma de Aorta Torácica y Francisco P. Rivas Delvalle: Aneurisma de Aorta Abdominal.... Cabe señalar que lo solicitado en el presente pedido forma parte del Cuadro Básico de Insumos e Instrumentales Médico Odontológicos Vigente, además estos productos se encuentran incluidos en la LPN N° 60/14 "Adquisición de Prótesis e Insumos para el Servicio de Cirugía Vascular Periférica del Hospital Central", actualmente en proceso de consultas de oferentes.

2.- Por Resolución N° 058-038/14 de fecha 8 de Julio de 2014, se autorizo el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 04/14 "Adquisición por Urgencia Impostergable de Stents para los Pacientes Dolores L. Giménez Garay y Francisco P. Rivas Delvalle del Servicio de Cirugía Vascular Periférica", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Publicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/3, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social.

3.- Por notas de fecha 9 de Julio de 2014, fueron invitadas a participar las siguientes empresas: B. Braun Medical Paraguay S.A., Chaco Internacional S.A., Codex S.R.L., Prosalud Farma S.A. y Salumax S.A.

4.- Conforme al Acta de Apertura N° 51/14 de fecha 11 de Julio de 2014, a las 14:00 hs. se procedió a la apertura de los sobres ofertas recepcionados de las empresas SALUMAX S.A., CODEX S.R.L. y PROSALUD FARMA S.A.

Lic. Teresa Cristaldo Portorio
Dirección Gestión Administrativa
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Lic. MARIAN RUIZ DIAZ
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - I.P.S.

5.- Por Resolución N° 063-018/14 de fecha 24 de Julio de 2.014, el Consejo de Administración adjudica a la empresa SALUMAX S.A. para la Contratación por la Vía de la Excepción N° 04/14 "Adquisición por Urgencia Impostergable de Stents para los Pacientes Dolores L. Giménez Garay y Francisco P. Rivas Delvalle del Servicio de Cirugía Vascular Periférica", según el siguiente detalle:

Empresa	Domicilio	R.U.C.	Monto Adjudicado
1. SALUMAX S.A.	Bernardino Caballero N° 198	80018828-4	133.000.000

En ese contexto, solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del correspondiente **Código de Contratación**. A ese mismo efecto, adjuntamos copias de los siguientes documentos:

- Resolución N° 058-038/14 de fecha 8 de Julio de 2014
- Resolución N° 063-018/14 de fecha 24 de Julio de 2014 (Autenticada)
- Acta de Apertura de Sobres-Oferta N° 51/14 de fecha 11 de Julio de 2014
- Cuadro Comparativo de Ofertas

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente.

Lic. Teresa Cristaldo de Sartorio
Directora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - I.P.S.

Lic. [illegible] RUIZ DIAZ
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - IPS

mrd